Cuba-EE.UU.: Embajada no puede ser sinónimo de subversión

17/02/2015

Un viejo chiste, que circula entre políticos y diplomáticos, asegura que en Estados Unidos no hay golpes de Estado, porque allí no existe una embajada norteamericana. Exagerado hasta el absurdo, el chiste refleja no obstante una realidad de la que puede dar fe buena parte del planeta, sobre todo por estos pagos latinoamericanos.

Desde que irrumpió en la realidad política regional en 1898 para meterse en nuestra guerra de independencia, Washington eslabonó una cadena de injerencias que llega hasta nuestros días.

República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Chile, Nicaragua, por solo citar algunos puntos cercanos, sufrieron el apetito imperial de Estados Unidos. En todas esas historias, por lo regular la embajada norteamericana actuó como el malo de la película.

Reglas aceptadas por todos

Puesta en vigor en abril de 1964, la Convención de Viena es un tratado internacional que regula la actuación de los diplomáticos en los países donde están acreditados.

Ese convenio establece el obligado respeto a las leyes de los estados donde están enclavadas las embajadas, algo que a veces ignoran en la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana.

Como explicó en fecha reciente la jefa de la delegación negociadora cubana, Josefina Vidal, “debe cambiar la manera de actuar de esos diplomáticos en el sentido de estimular, organizar, entrenar, abastecer, financiar a elementos dentro de nuestro país que actúan contra los intereses de nuestro Estado”.

Ese es un asunto cardinal para Cuba, porque una futura embajada norteamericana no puede ser sinónimo de subversión.